

DECRETO N° 0106 /20.-  
NEUQUÉN, 20 ENE 2020

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén N° 3190 y el Decreto N° 0002/19, y el Decreto N° 0017/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Orgánica de Ministerios y el Decreto 0017/19, establece en su artículo 36° como competencia de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE, la función de entender en las relaciones institucionales con el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) es un organismo creado en el año 1959 e integrado por las Provincias Argentinas, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo armónico e integrado del país;

Que mediante la Ley 103, la Provincia del Neuquén ratificó la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que por Decreto N° 0017/19, se designó al Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE;

Que mediante Resolución N° 189/19 de fecha 2 de diciembre de 2019, se aceptó la renuncia de la señora Miriam Robino para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que resulta necesario designar los nuevos representantes provinciales ante el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** **DESÍGNASE** al Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE-, Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono, DNI N° 20.436.550, como Representante Titular y a la Directora Provincial de Administración, Débora Gabriela García Hardung, DNI N° 24.825.415, como Representante Alterna, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, concurren en forma conjunta y/o indistinta a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que convoque el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ Diego Sebastián



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar